

## **DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE PANAMÁ DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR**

*Los Presidentes de las Repúblicas de Chile, Colombia y Ecuador, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, reunidos en la ciudad de Panamá con ocasión de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, luego de evaluar los trabajos cumplidos por la Comisión Permanente del Pacífico Sur en los últimos años y de examinar las posibilidades que el Sistema Marítimo del Pacífico Sur puede desarrollar en el futuro, con el fin de profundizar y ampliar su campo de acción en el mar para la mejor preservación de sus recursos y su óptimo aprovechamiento en beneficio del desarrollo de los Países Miembros, han acordado suscribir la siguiente*

### **Declaración:**

- 1. Consideran de la mayor importancia para los países que conforman el Sistema Marítimo del Pacífico Sur que el Océano que baña sus costas se consagre como una zona de paz, fraternidad y desarrollo, para lo cual reiteran la voluntad de impulsar políticas comunes, favorecer el clima de confianza que consolide la relación amistosa de sus pueblos y estimular actividades que complementen los esfuerzos nacionales que efectúan en busca del bienestar, mediante el incremento de la vinculación efectiva con el mar y sus recursos.*
- 2. Expresan su satisfacción por los significativos resultados obtenidos a lo largo de los 48 años de existencia de la CPPS, especialmente en cuanto se refiere a la consolidación y reconocimiento universal de la tesis de las 200 millas y a la efectiva coordinación de sus políticas marítimas, que se ha concretado en un efectivo sistema jurídico regional, significativos avances en la investigación científica y tecnológica, un sustancial mejoramiento del conocimiento y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, una adecuada defensa de las condiciones para el comercio exterior de sus productos pesqueros y una política común respecto de los recursos vivos y no vivos, así como la investigación y protección de las condiciones del medio ambiente marino y costero en el Pacífico Sudeste.*
- 3. Reconocen la importancia de avanzar conjuntamente mediante alianzas y opciones estratégicas y operativas en el Pacífico, basadas en la identificación y ejecución de proyectos comunes tanto dentro de las zonas bajo soberanía y jurisdicción nacionales, cuanto en áreas marinas más allá de las 200 millas. El objetivo de esta política es lograr para sus pueblos los mejores niveles de seguridad económica, alimentaria y medioambiental. Para ese efecto, consideran indispensable el robustecimiento de las instancias regionales pertinentes, el fortalecimiento administrativo y la adecuación orgánica de la CPPS.*

.....

4. Destacan la trascendencia del Acuerdo de Galápagos, suscrito en Santiago de Chile por los Cancilleres de los Países Miembros el 14 de agosto del presente año, que constituye un hito importante en la existencia de la CPPS, cuyo objetivo es la conservación de los recursos vivos marinos en la alta mar del Pacífico Sudeste, y el cual se constituirá en un instrumento para promover eficazmente la protección y uso sostenible de los recursos existentes en las zonas de alta mar adyacentes a los espacios marinos jurisdiccionales, facilitar la cooperación internacional y garantizar el interés preferente de los países ribereños en las indicadas zonas.

A este respecto, convienen en promover la ratificación de dicho Acuerdo para permitir su pronta entrada en vigor. Asimismo, acuerdan coordinar oportunamente la aplicación de acciones y medidas concretas para la conservación de las especies transzonales y altamente migratorias.

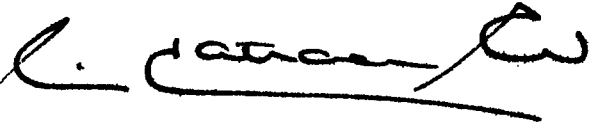
5. Reiteran su respaldo a la Secretaría General de la CPPS en todos los ámbitos de responsabilidad que le competen, y destacan su voluntad de fortalecer la cooperación en la investigación científica que se viene efectuando bajo la coordinación de la CPPS, con la participación de instituciones de los Países Miembros y de organismos internacionales.

Ciudad de Panamá, 18 de noviembre de 2000



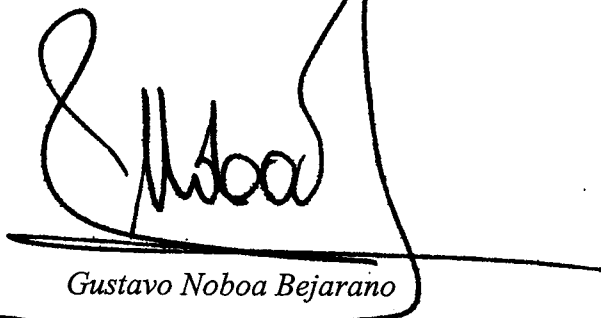
Ricardo Lagos Escobar

Presidente de la República de Chile



Andrés Pastrana Arango

Presidente de la República de Colombia



Gustavo Noboa Bejarano

Presidente de la República del Ecuador



Fernando de Trazegnies Granda

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

Esta es fiel copia del original que reposa en la Comisión Permanente del Pacífico Sur.



Emb. Fabián Valdovinoso E.  
SECRETARIO GENERAL

